

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 345/2021

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 21 de Enero de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 13, anuncio 135/2021 las BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS O PEQUEÑAS EMPRESAS CON ESTABLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ESPIEL (CÓRDOBA), AFECTADAS POR EL CESE DE SU ACTIVIDAD DEBIDO A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Que el plazo de presentación de solicitudes y documentación eran de siete días hábiles contados al siguiente de la publicación; por los servicios municipales se ha indicado que las solicitudes y documentación que se ha de presentar están realizadas en un 60% y sería necesario la ampliación del mismo para poder recabar y comprobar la documentación que se presenta.

Por ello, esta Alcaldía en base a los argumentos expresados y entendiéndose no debe quedar fuera de la subvención ninguna actividad que se ejerza como autónomos o pequeña empresa en el Municipio de Espiel, resuelve ampliar hasta el quince de febrero de 2021 el plazo inicial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados/as, publicándose el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y página web [espil.es](http://www.espiel.es)

En Espiel a 1 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.